

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

	Pagos
Guadalajara, mes.	0,50
Provincias, trimestre.	1,50
Estranjero, id.	3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Marianos,

Telegramas: Región

GRAN SORTEO de REGALOS

PARA 1910

“LA REGIÓN” siguiendo la costumbre establecida en años anteriores obsequiará á sus favorecedores para el año 1910 con un gran sorteo de regalos cuya lista daremos á conocer oportunamente.

Todos los que abonen la suscripción por el año de 1910 tendrán derecho á nuestro gran sorteo de regalos.

Los Almacenes de Tejidos al detall

DE

La Gran Ciudad de Londres

DE

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

Estos Almacenes, los más importantes de Guadalajara, son los que más venden y más barato porque su numerosa y distinguida clientela compra á precios de ALMACEN no de tienda.

En esteras de pita, cordelillo y abacas, no se cobra la colocación y ofrecemos cinco céntimos en metro más barato que el que más.

NADIE

compre trajes hechos ni á la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Traje á medida á 3 duros, pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

GRAN SURTIDO en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; paños, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis TRES MAGNIFICOS RETRATOS en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capita.

TRAJES á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares.

LA CRISIS

El Sr. Moret ha declarado oficialmente al Gobierno que daba por rota definitivamente con éste toda relación parlamentaria. Hecho semejante planteaba al Gobierno, una situación constitucionalmente insostenible, y por acuerdo del Consejo de ministros ha presentado á S. M. el Rey la dimisión, para que, con la absoluta libertad correspondiente á la gravedad del caso, resuelva en su alta sabiduría lo que tenga por conveniente.

Su Majestad oirá en consulta á las personalidades que estime oportuno, y resolverá. Es evidente que, en tales circunstancias, ningún monárquico respo-

tuoso de sus obligaciones puede anticipar juicio alguno sobre el presente ni sobre el porvenir; pero no podemos eludir, sin notorio quebranto de la lealtad que á nuestros lectores debemos, un comentario sobre lo pasado, y á lo pasado pertenece la sesión de ayer, que ha provocado el suceso de hoy.

Lo que sucedió en la sesión de ayer fué que el ministro de la Guerra contestó á las alusiones que el Sr. Moret le había dirigido, y que el Sr. Moret rectificó á los discursos del ministro de la Gobernación en la sesión anterior, y al que el de la Guerra acababa de pronunciar.

El Sr. Moret consideró poco menos que indiscretas muchas de las cosas que el ministro de la Guerra había dicho, y trató con soberano desdén al de la Gobernación. El general Linares sólo por cortesía pronunció después pocas palabras, y rectificó extensamente el ministro de la Gobernación.

Publicamos algunos párrafos del discurso del Sr. La Cierva, para que nuestros lectores puedan apreciar la notoria injusticia con que el Sr. Moret, vehementemente secundado por todas las izquierdas, con excepción de algunos republicanos serios como el Sr. Azcárate, y de las minorías solidarias, respondió al ministro de la Gobernación.

Es decir, como responder, no respondió. El Sr. Moret, desconociendo que el Sr. La Cierva es un diputado de la Nación y un ministro del Rey, lo abrumó bajo las más altivas expresiones de un olímpico desprecio. El lector juzgará por el texto literal, si hay en el discurso del Sr. La Cierva frase ni concepto que justifique semejante actitud.

Como que el ministro de la Gobernación, desarrollando el concepto final del discurso, del señor presidente del Consejo en la tarde de anteayer, no había hecho más que ponerle delante de los ojos al Sr. Moret su propio discurso: las únicas posibles deducciones lógicas de lo que el Sr. Moret había dicho en la sesión anterior, con aplauso ferviente no sólo de las minorías liberal y democrática, sino de republicanos que con tales aplausos simultaneaban los vivas á Ferrer.

Frente á la política de resistencia á toda anarquía, encarnada en la conducta del Gobierno hoy dimisionario, el Señor Moret, ó no decía nada, ó exaltaba la política de consideración y de clemencia, la que pone á los tallos de los Tribunales la moderación de los indultos, recogiendo de paso y sancionando con su autoridad de gobernante la especie de que por simples delaciones de la pasión política han sufrido persecución muchos ó algunos ciudadanos, que ha servido de base á las manifestaciones tumultuarias que algunas poblaciones extranjeras han producido.

En los párrafos textuales del discurso del Sr. Lacierva verá el lector cómo éste no hizo más que defender la política encarnada en el Gobierno, frente á esa otra que el Sr. Moret había tan cla-

ramente predicado, diciendo cómo esto no era bastante á preservar nada de nada, puesto que con ella se había producido el atentado horrible del 31 de Mayo de 1906 en la calle Mayor.

Y cuidó también el Sr. La Cierva de hacer constar cómo el Sr. Moret anatémizaba la política contraria por el Gobierno seguida—ilegando á hablar del rayo que amenazaba á las alturas—, á la hora misma en que llegaban á todas las representaciones del Poder público á montones las amenazas clandestinas de atentados criminales, y una verdadera corriente de anuncios de inminente revolución, que uno de los diputados que aplaudía al Sr. Moret anunciaba en la Cámara misma: el Sr. Soriano, diciendo lo que del *Diario de las Sesiones* re- producimos.

«Vamos á celebrar una manifestación el domingo ó el lunes, el día no está señalado aún, pero tenemos el propósito decidido, los elementos republicanos y liberales en general, unidos á los elementos obreros de Madrid, y con numerosas representaciones del extranjero, que quieren venir á compartir nuestros peligros y nuestros éxitos en las calles de Madrid...»

Eso fué el discurso del ministro dimisionario de la Gobernación; á registrar esos hechos se limitó el Sr. Lacierva, y el Sr. Moret, en vez de contestar, se dió por ofendido, y ha roto toda relación parlamentaria con el Gobierno, y éste, respetuoso de la Corona y del Parlamento, ha dimitido.

Conste que así se ha planteado esta crisis, cuya solución, sea cual sea, aceptamos de antemano dispuestos siempre á servir á la Patria y al Rey.

LA CRISIS

Los Sres. Maura y Pidal

A las ocho y media de la mañana estuvo en el domicilio del Sr. Maura el ilustre presidente del Congreso D. Alejandro Pidal, celebrando ambos personajes una conferencia, acerca de la cual guardaron gran reserva.

Es de suponer que la conversación versase sobre la situación creada por la actitud en que se había colocado el Sr. Moret.

Consejo de ministros

Poco después se reunieron los ministros en Consejo.

En éste hubo completa unanimidad en apreciar el discurso del Sr. La Cierva, con el cual todos se mostraron de acuerdo; pero todos también creyeron que, aun estimando injusta la actitud de las minorías liberales, las manifestaciones que el Sr. Moret había hecho al Sr. Dato ponían al Gobierno en el caso de dejar á la Corona en completa libertad de acción para adoptar la resolución que estimase conveniente.

Al terminar el Consejo acudió el Sr. Dato á casa del señor presidente.

La dimisión del Gobierno

A las diez y media fué á Palacio el señor Maura, cuya entrevista con S. M. el Rey se prolongó hasta las once y media.

El presidente del Consejo dió cuenta al Monarca de los acuerdos del Gobierno en los siguientes términos:

«Señor: En la sesión que el Congreso de los Diputados celebró anteayer, las minorías monárquicas liberal y democráticas hicieron, por órgano del jefe de la primera, Excmo. señor D. S. Moret, la terminante declaración de que reputan necesaria la inmediata dimisión del Ministerio, anunciando que acudirían á todos los medios para hacerme comprender la tal necesidad. Terminada la sesión de ayer en aquel Cuerpo Colegislador, por conducto de su presidente notificó el Sr. Moret al Gobierno que quedaban rotas todas las relaciones parlamentarias con éste, y abstenidos de intervenir en cualesquiera Comisiones los diputados de las dichas minorías. Ni aun el proyecto de ley, presentado con carácter de urgente, para la habilitación y la dotación del crédito destinado para los gastos militares en el Rif, está exceptuado de la dificultad que aquella determinación suscita para la función legislativa.

El Consejo de ministros, unánime, estima que, en las circunstancias presentes, la actitud de las dichas minorías monárquicas le impide seguir asumiendo las responsabilidades del Gobierno, y no duda que las mayorías facilitarán al que le suceda, así en el Senado como en el Congreso, cuantos medios requieran las necesidades nacionales.

Al poner en las augustas manos de V. M. las dimisiones de mis compañeros y la mía, y rogarme respetuosamente se digne aceptarlas, declaro la viva gratitud de todos por la confianza con que V. M. nos ha honrado.

Señor: A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros.

Al salir manifestó el Sr. Maura que había puesto en manos del Monarca la dimisión del Gobierno, y que S. M., antes de adoptar una resolución, se proponía celebrar algunas consultas.

En casa del Sr. Maura

Al regresar de Palacio el Sr. Maura, dió cuenta á los ministros de haber presentado la dimisión del Gobierno, que S. M. había aceptado, reservándose el resolver.

A la salida los ministros confirmaron la noticia. El primero en salir fué el Sr. La Cierva, que dijo, dirigiéndose á los periodistas:

—Ya ven ustedes cómo hoy se puede hablar de crisis. El Sr. Maura ha presentado la dimisión de todo el Gobierno á S. M. el Rey.

Los demás ministros confirmaron las palabras del de la Gobernación, sin añadir nada nuevo.

Poco después de terminar el Consejo llegaba el Sr. Dato, que permaneció en casa del Sr. Maura unos treinta minutos, marchando luego directamente á Palacio.

Momentos después llegó el presidente del Senado, general Azcárraga.

Los presidentes de las Cámaras no añadieron nada nuevo á la información, diciendo sólo que habían sido llamados á Palacio.

En Gobernación

Desde el domicilio del Sr. Maura el Sr. La Cierva encaminóse al ministerio de la Gobernación.

El desfile por el despacho del ministro dimisionario, de diputados, senadores y personas de diversa condición social, alcanzó proposiciones extraordinarias.

Todos felicitaban al Sr. La Cierva por sus últimos discursos. Como de ordinario, al medio día le visitaron los periodistas, quienes le preguntaron sobre los sucesos del día. El ministro dimisionario de la Gobernación confirmó el relato que anteriormente queda hecho, añadiendo que entendía será muy rápida la solución de la crisis, y que seguramente esta noche habrá nuevo Gobierno.

El Sr. La Cierva no creía en la formación de un Gabinete intermedio.

Las consultas.—Avisos de Palacio

Poco después de salir de Palacio el presidente del Consejo, cumpliendo órdenes de

S. M. el Rey, se pasó aviso á diferentes hombres políticos para que acudieran al Regio Alcazar, con objeto de ser consultados por don Alfonso.

El barón de Casa-Davalillo, ayudante de S. M. desempeñó esta delicada comisión, utilizando un automóvil en que S. M. la Reina Victoria acababa de llegar de paseo.

Los avisos se dieron á los presidentes de las Cámaras, general Azcárraga y Sr. Dato, y á los expresidentes Sres. Moret, López Domínguez y Canalejas, como jefes de minoría.

La noticia de la crisis circuló rápidamente por Madrid, y á la puerta de Palacio acudieron numerosos periodistas.

El Sr. Moret

El jefe del partido liberal, Sr. Moret, llegó á Palacio á las doce y cinco minutos, en el autom. del duque de Tovar.

Al descender del coche dijo el Sr. Moret á los periodistas:

—Hoy es gran día de noticias. Yo no puedo decir á ustedes ahora, sino que he sido llamado en consulta por S. M.

Hasta la una y cuarto permaneció el señor Moret en la Regia cámara.

Al salir del Alcazar dijo á los *reporters*:

—Su Majestad ha querido oír mi opinión sobre los sucesos parlamentarios, y he dado mi informe. El Monarca me ha manifestado que, después de oír el parecer de las personas á quienes ha citado, resolverá esta tarde.

Entregaron al Sr. Moret la Nota oficiosa del Consejo de ministros, dijo que en ella había inexactitudes.

Un periodista preguntó:
—¿Volverá usted esta tarde?
—Si me llaman, sí.

El Sr. Moret guardó reserva sobre sus manifestaciones al Monarca, limitándose á decir que su informe se había inspirado en las manifestaciones que había hecho en el Congreso.

Los presidentes de las Cámaras

El Sr. Dato llegó á Palacio cuando conferenciaba con S. M. el Sr. Moret.

El presidente del Congreso manifestó que había recibido el aviso de Palacio encontrándose en casa del Sr. Maura, y que inmediatamente acudía para cumplir su deber.

A la una menos cuarto llegó el general Azcárraga, que también había recibido el encargo de S. M. estando en casa del Sr. Maura.

Una hora después, á las dos menos cuarto, salieron juntos de Palacio los presidentes de las Cámaras, después de conferenciar separadamente con el Soberano.

El Sr. Dato manifestó que había aconsejado lealmente á S. M. en el sentido de que debiera continuar al frente del Gobierno el Sr. Maura, por entender que contaba con una mayoría fuerte y unida, y que la cuestión parlamentaria podría arreglarse.

—Si el Sr. Maura—añadió el presidente del Congreso—se niega á aceptar el encargo de formar nuevo Gobierno, mi opinión es que S. M. debe llamar al jefe del partido liberal, al que no há de negar el conservador su concurso para aprobar las leyes necesarias.

El presidente del Senado asintió á lo dicho por el Sr. Dato, manifestando que en igual sentido había aconsejado al Monarca.

El general López Domínguez

Llegó á Palacio el jefe del partido democrata á la una y media.

Interrogado por los periodistas, manifestó el Sr. López Domínguez que la primera noticia que había recibido de la crisis era el aviso de Palacio citándole á consulta.

Al salir de Palacio, los periodistas rodearon con interés al general.

Este manifestó que había aconsejado al Rey un cambio de política, si la decisión del señor Maura era de carácter irrevocable.

Añadió el Sr. López Domínguez que su opinión era totalmente contraria á los Gabinetes intermedios.

El Sr. Canalejas

El expresidente del Congreso y jefe de la minoría democrática de esta Cámara se presentaron en Palacio á las dos de la tarde, subiendo inmediatamente á la Regia Cámara.

El Sr. Canalejas salió de Palacio á las dos y media.

Manifestó á los periodistas que S. M. se había levantado de la mesa para recibirle.

—Como ustedes supondrán—dijo el expresidente del Congreso—he aconsejado al Rey el cambio de política, encargando del Gobierno al partido liberal; pero para que haya política liberal, sin mixtificaciones de ninguna índole.

Nada de Gabinetes intermedios—continó—porque de ellos, según mi opinión, debe huirse siempre.

Como la consulta del Sr. Canalejas era la última, pues ningún otro personaje político parecía haber sido citado, se decía que quedaría resuelta la crisis por el Soberano.

EL NUEVO MINISTERIO

Anoche, á las diez y media, juró el nuevo ministerio, que ha quedado constituido en la siguiente forma:

- Presidencia y Gobernación: Sr. Moret.
- Estado: Sr. Pérez Caballero.
- Gracia y Justicia: Sr. Martínez del Campo.
- Guerra: general Luque.
- Marina: general Concas.
- Hacienda: Sr. Alvarado.
- Fomento: Sr. Gasset.
- Instrucción pública: Sr. Barroso.

El acto del juramento se efectuó en la forma acostumbrada.

Terminado el acto y recibidas las felicitaciones de rigor, los ministros trasladáronse á su salón y celebraron un breve Consejo. Este se redujo á una conversación de carácter general, sin que se tratara de otros asuntos.

El nuevo gobierno irá hoy á las doce á Palacio, de etiqueta, para cumplimentar á la reina madre.

Los ministros juraron todos de uniforme, excepto el Sr. Martínez del Campo, que vestía de frac, luciendo la gran cruz de Isabel la Católica.

La crisis política se desarrolló ayer.

Pequeñeces

Soriano en el Congreso

Hace unos cuantos años, la figura del diputado por Valencia—hablo de la figura política—era entre la gente del pueblo una especie de Becerro de Oro en quien adoraban, algo como un oráculo de Delfos, cuyas palabras semejaban un conjunto de profecías que el vulgo admiraba y escuchaba con gusto. Siempre habrá entre los españoles un grupo más ó menos numeroso que rinda homenajes de admiración á esos pobres señores que á fuer de irónicos y osados lanzan palabras de mal gusto desde los escaños del Congreso, frases que traspasan los límites de la urbanidad y de lo cortés.

Afortunadamente, hoy he disminuido el grupo de esos admiradores, hoy el nombre de Soriano va seguido de duros calificativos. Ya se va convenciendo el pueblo de que sobran en el Congreso diputados parlanchines que antan á casa de un chisto y de que faltan almas equilibradas que aporten ideas regeneradoras y nuevas que iluminen el corazón de la patria con la luz del renacimiento. Al Congreso no se va, no se debe ir á reírse ni á hacer reír. Es una ignominia que mientras en España se desarrolla la tragedia y el pueblo la contempla con dolor, estén esos diputados representando un sinele.

El diputado, lo mismo que el obrero, está obligado á cumplir con su deber, á cumplir la misión que se le tiene encomendada, no la que quiera cumplir él. Para decir frases ingeniosas diganse en las tertulias ó en los periódicos festivos, pero no en las Cortes que se hicieron para actos de más trascendencia, de más importancia moral. La vida tiene un código y es necesario que no lo olvidemos nunca, al contrario, debemos tenerlo en cuenta para tranquilidad de nuestra conciencia, para testimonio de nuestra honradez.

Hoy que los lamentos de la patria dolida llaman en nuestro corazón; hoy que nos preocupan los sucesos de Barcelona y de Melilla; hoy que las naciones europeas nos miran con un gesto de desden; cuando más mesura debe haber en las Cortes, Soriano, el diputado por Valencia, toma asiento en su escaño y lanza desde él sus chistes impertinentes. Bastante le importa que rueden por el suelo el honor y el porvenir de España con tal de que se mantenga su acta firme! Ah, señor Soriano! Crea usted que no se salva el país con que se le diga á La Cierva que se marche á Mulu. No es esa la solución del problema, no es ese el remedio que necesita la enfermedad de la patria. Para que España sane es preciso que sanemos las españolas. Si fuésemos patriotas en vez de ser egoístas, si velásemos por ella como velamos por nosotros, en una palabra, si deseáramos verla á una altura tan grande como nosotros nos queremos ver, entonces sería cuando la patria despertase de su sueño de olvido, de ese sueño de olvido donde

la tenéis vosotros, si, vosotros, los que pensáis en decir chistes en las Cortes y olvidáis que no es esa vuestra misión, sino la de llevar á ellas ideas regeneradoras, ideas nuevas que devuelvan á nuestro país su pascua florida.

EL CABALLERO DEL CISNE.

En la Audiencia

Hoy se ha visto ante el Tribunal del Jurado, la causa seguida contra Criógono Mellado, vecino de Salmerón, por muerte de su primo Lucio Mellado.

El fiscal califica el hecho de homicidio sin circunstancias y pide al Jurado la pena de 14 años 8 meses, y la defensa á cargo del Sr. Solano, sostiene la inculpabilidad de su patrocinado.

Pronunciados los informes, el Presidente hizo un resumen admirable con la más estricta imparcialidad.

El Jurado se retiró á deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, siendo puesto en libertad el procesado.

- Señalamientos para la presente semana:
- Día 26.—Del Juzgado de Molina, contra Juan Sanz y otros, por disparar; ponente Sr. Solís, abogados Sres. Palacios (D. M.) y Solano, procurador, señores Ayuso y Esteban.
- Día 27.—Sala 1.ª, contra Tomás Delgado, por estafa, p. Sr. Valladares, a. Sr. Solano, p. señor Esteban.
- Día 28.—El mismo Juzgado, contra Tomás López y otros, por hurto, p. Sr. Valladares, a. señores Bravo y Solano, p. Sr. Ayuso.
- Día 29.—Cogoludo, contra Eusebio Uraco, por amenazas, p. Sr. Valladares, a. Sr. Br rera, p. Sr. Ramírez.

Información

Adoración nocturna

En la noche del 23 al 24 del actual, la sección de Adoradores de esta capital, celebrará vigilia extraordinaria en la nueva capilla que bajo la adoración de Nuestra Señora de Lourdes, se ha construido en la Iglesia de Santa María; cuya obra decorativa digna de todo elogio es debida al pincel de D. Manuel Rós.

La orden repartida á los adoradores es la siguiente:

Vigilia extraordinaria

Tendrá lugar en la noche del 23 al 24 del corriente en la Iglesia de Santa María, á la cual están invitadas varias Secciones Adoradoras y la Junta directiva de la Archicofradía de Nuestra Señora de Lourdes, establecida en la Iglesia de San Martín, de Madrid.

Orden de la Vigilia

A las nueve y media de la noche; reunión de los Adoradores en la Sala de Guardia; á las diez, Exposición de S. D. M. y presentación de la Guardia en sermón que predicará un elocuente orador. Terminado éste, se cantará el *Te Deum*.

A la una, *Laudes* solemnes, y á las cuatro y media dará principio la Misa solemne, en la que se repartirá la Comunión á los Adoradores y fieles que lo deseen.

Concluida la Misa habrá procesión alrededor de la Iglesia, descansando S. D. M. en la nueva Capilla.

Intención especial de la Vigilia

Será aplicada esta Vigilia, así como la santa Misa, por las Adoradoras honorarias Sor Isidora de la Concepción, religiosa Carmelita, y doña Cándida Hompanera (q. e. p. d.), y por la prosperidad de nuestra muy amada Obra.

Vigilia de Difuntos

En la noche del 1 al 2 del próximo Noviembre, se celebrará Vigilia extraordinaria de difuntos, aplicada por todos los Adoradores fallecidos y por la intención de D.ª Francisca y D.ª Mercedes Labairo, en la citada Iglesia de Santa María, predicando el vicario de esta Sección D. José Cicuténdez. Los Maitines de difuntos se empezarán á cantar á las cuatro y media de la mañana, después de haberse repartido la Sagrada Comunión.

Las puertas del templo estarán abiertas hasta las doce de la noche y desde las cuatro de la mañana.

Advertencia

El día 23 se inaugurará la capilla con una Misa solemne que dirá el Sr. Párroco D. Rufino Caraballo, á las nueve de la mañana.

Terminada ésta se repartirá á los fieles agua de Lourdes. Para ello irá cada uno provisto de vasija propia, en la cual se le echará una pequeña cantidad de aquella agua milagrosa. Mientras este acto se cantarán varios Motetes.

La colonia

ESA tiene el depósito la Droguería y Perfumería de San Gil, á 2 pesetas litro, más los 25 céntimos del impuesto municipal, como igualmente infinidad de artículos baratísimos.

Damos nuestra cordial enhorabuena á nuestro querido amigo el joven médico D. Emilio Franco, por haber obtenido plaza en el cuerpo de Sanidad Militar, después de brillantes ejercicios.

Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo, al primer teniente de Ingenieros señor Sainz y Ortiz de Urbina.

En breve verá la luz pública un nuevo libro de nuestro querido amigo D. José M. Bayton. Depositario Pagador de Hacienda de esta provincia. Intitúlase «Del tributo por el ejercicio de la

profesión de Médicos» y contiene una exacta recopilación de cuantas disposiciones se han dictado desde el año 1894 hasta la fecha, referentes al tributo que por los conceptos de industrial y utilidades viene obligado á satisfacer al Tesoro la clase médica y también diez cuadros de cuotas liquidadas por patentes y bases de población cuyo conocimiento es de suma utilidad para los profesionales aludidos, funcionarios de Hacienda, Recaudadores de Contribuciones, Alcaldes y Secretaríos de Ayuntamientos.

Próxima la época de fijaciones cupales, señalamientos y expedición de patentes y repartimientos de déficits, creemos de actualidad recomendar la adquisición del libro del Sr. Bayton, cuyo precio es de 2 ptas. ejemplar, seguros de que ha de agradecerlo las clases á quienes interesa.

Los pedidos pueden hacerse directamente al autor, Jaudenes, 30 y 31, ó á la Depositaria Pagaduría de Hacienda.

Damos el más sentido pesame á nuestro amigo D. Pedro Muñoz, por la inmensa desgracia que ha sufrido, de perder para siempre á su hija Julieta, preciosa criatura de dos años de edad.

El domingo salió para Albacete el jefe de la Investigación de Hacienda, nuestro querido amigo D. Félix de Hita.

Felicitemos á nuestro querido amigo el Profesor de 1.ª enseñanza D. Manuel Moreno, por su santo que celebra hoy.

Después de pasar en esta población unos días, regresarán en breve á Logroño, nuestro estimable amigo D. Julio Aragonés y su distinguida esposa.

El domingo, por ser el santo de S. M. la Reina, es difícil haya baile en el Casino.

A nuestro querido amigo D. Pedro A. Armentariz, testimoniamos nuestro más sentido pesame por el fallecimiento de una hermana política suya.

Hemos tenido el gusto de saludar días pasados en esta población á nuestro querido amigo D. Manuel Luceño.

Felicitemos á la Sra. de Herran por su santo que celebra hoy.

Mañana saldrá para Madrid la Srta. Matilde La Iglesia.

El Domingo celebra sus días la Srta. Victoria Lombane. Felicidades.

Mucho celebramos la mejoría que en su dolencia ha tenido la esposa de nuestro querido amigo Sr. Rogelio Sánchez.

Hoy celebra sus días el Farmacéutico nuestro estimable amigo D. Mariano Caballero. Felicidades.

En El Olivar contraerán matrimonio mañana sábado D. Julián Pérez, con la distinguida señorita Demetria Cifuentes. Les deseamos feliz luna de miel.

Se ha posesionado de la netaría de Soncillo en la provincia de Burgos, nuestro distinguido amigo y aventajado abogado en Madrid D. Manuel M.ª de Pablo hermano de nuestro buen amigo don Aureliano.

Con toda felicidad ha dado á luz una hermosa niña la esposa de nuestro querido amigo D. Hilario Sopeña. Enhorabuena.

Todos los días está siendo muy visitada la exposición de retratos que la fotografía *J. Blanco*, tiene establecida en la calle Mayor alta n.º 40. En ella hemos tenido ocasión de ver los esmeradísimos trabajos que se exhiben y en especial las bien acabadas ampliaciones, especialidad de dicha casa.

Venciendo en 15 de Noviembre de 1909 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 43 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el día 15 del a. tual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 de los corrientes, la Dirección general de la Deuda y Cares pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado, que desde el día 1.º de Noviembre próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, presentándose estos endosados en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda y Cares pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

AGUARDIENTE CON GUÍA

Lo encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económico que si lo comprarais sin ella en otro sitio.

¡Provad y os convencereis!

Comprando el Aguardiente á Filomena Torres, aumentareis considerablemente vuestra clientela y tenéis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUÍA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta.

Se envía á todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalupe.

Página médica de LA REGION

22 OCTUBRE DE 1909

La correspondencia relativa á esta hoja debe dirigirse al redactor médico encargado de la misma

DON JAIME ILLANES

ESCAMILLA.

Manos á la obra

Nuestro querido compañero y amigo el ilustrado médico de Alpedrete Sr. Varela Núñez, dice al ocuparse de uno de mis últimos artículos lo siguiente: «Hace ya siete años dije á mis compañeros: Desengañaos, señores. Mientras no se meta ruido, mientras no se llegue á la perturbación, ni se promueva escándalo, los Gobiernos, como los dioses del Olimpo, ven impasibles y dejan sin resolver los más trascendentes problemas.»

Por su parte el Dr. González del Valle, comentando las anteriores palabras añade lo que sigue: «Así es la verdad, y yo no digo que se promueva escándalo, ni que se arme zafarrancho de combate, ni que se perturbe mucho el orden y la tranquilidad que actualmente reina en *Varsavia*; pero que nos movamos un poquito, que se meta una *mijita* de ruido, que se pida colectivamente y á una la parte principal de nuestros derechos, eso sí; ¡pues no lo he de querer! ¡Cómo que estoy viendo desaparecer por instantes la personalidad social que constituimos los titulares, y con ella veo también que se van por completo las esperanzas que con tanta lógica y tanto fundamento habíamos concebido, sin haber logrado ningún beneficio positivo y cierto!»

Mi conformidad con el modo de pensar de los aludidos compañeros no puede ser mayor, si bien por mi *radicalismo* me inclino más á los procedimientos energicos aconsejados por Varela Núñez.

Lo que no ha logrado la Asociación de titulares en siete años de luchas estériles, puede muy bien lograrlo el medicado rural sin necesidad de esperar á que aquélla se reforme y vigorice, cosa que va para rato si siguen imperando los procedimientos puestos en práctica por los fracasados directores de nuestra clase. No hace falta más que dar el primer grito y seguramente han de responder con perfecta unanimidad cuantos desean que termine para nosotros esta vergonzosa situación.

La protesta energética, decidida y unánime del proletariado médico rural influirá siempre más en las decisiones de los Poderes públicos, que la interesada, torpe y dudosa gestión de una Junta Central que no ha sabido interpretar las aspiraciones de sus representados. Los titulares no podemos hoy confiar la defensa de nuestros asuntos á esa *representación* de fracasados que sólo de nombre sigue gobernando á la Clase, y nos vemos forzados á proclamar nuestra completa independencia de acción, convencidos de que la única propaganda fecunda será la reclamación diaria, insistente y simultánea primero concedida y respetuosa, después energética y seria, apelando, si preciso fuere, á cuantos medios y recursos se consideren necesarios y sean compatibles con la índole especial de nuestra profesión. Es preciso que nos hagamos oír, que pidamos en día y otro día, que sepamos mantener con dignidad y entereza la justicia de nuestras aspiraciones, que estemos decididos á poner término á un estado de paciente y borreguna sumisión.

Entre los que proclaman la necesidad inmediata de constituir una nueva Asociación, y los que desean aprovechar en los actuales momentos el descontento que reina en nuestro campo para agitar poderosamente la opinión en sentido favorable á nuestros derechos, no los suficientemente declarados ni reconocidos hasta ahora por nadie, me quedo con los últimos. Primero avanzar á los Poderes públicos las mejoras y ventajas de que estamos necesitados, después constituir un bloque defensivo que asegure lo conquistado.

El notorio recelo y la justificada desconfianza de nuestros compañeros, no permiten

hoy ensayos de mejores ó peores formas de organización societaria, y sería imperdonable que los titulares, conociendo y sintiendo sus propias necesidades, se limitasen á deplorar su situación cual débiles mujercillas, sin tener los arrestos necesarios para exponer sus quejas y exigir su remedio con dignidad y energía.

Concretando; el programa que considero de absoluta necesidad resolver, es el siguiente:

1.º Redactar un Mensaje dirigido al señor Ministro de la Gobernación pidiendo la inamovilidad y que el Estado se encargue del pago de las atenciones de Beneficencia en igual forma que lo ha hecho con las de Instrucción primaria.

2.º Solicitar que se ordene una nueva clasificación verdad y hecha á conciencia de las plazas de titulares ó mejor dicho de Inspecciones municipales de Sanidad, como base necesaria é imprescindible para formar el escalafón del Cuerpo, por considerar las clasificaciones publicadas, lo mismo que las rectificaciones pedidas, poco justas y equitativas, toda vez que en su confección no intervinieron más que los Médicos.

3.º Que el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad se organice debidamente con derecho al ascenso y traslado regulando el ingreso en el mismo mediante seras oposiciones cuyo programa podría abarcar materias de interés práctico para los Médicos rurales, como Bacteriología, Higiene, Análisis químico y Legislación sanitaria.

4.º Congregarse en un mismo día todos los compañeros de España sin distinción alguna en sus respectivos partidos para suscribirse el referido Mensaje.

5.º Que una comisión compuesta de un representante al menos por cada provincia se encargue de entregarlo al Sr. La Cierva, único que hasta ahora parece dispuesto á prestar la debida atención á nuestros asuntos, gestionando al propio tiempo el apoyo de los representantes del país y de la prensa política sin distinción de matices, y

6.º Que en cada provincia se constituya un Comité ejecutivo de propaganda activa encargado de continuar las gestiones necesarias hasta el feliz y completo logro de nuestras aspiraciones.

Este es el programa de paz que juzgo razonable desenvolver ahora; si no se nos atiende cual merecemos, romperemos las hostilidades y vendrá después el programa de guerra.

¿Se acepta? Pues, manos á la obra; y adelante.

JAIME ILLANES.

DE TARIFAS PARA SANIDAD INTERIOR

Unas tarifas sanitarias extensas, que comprendan todos los servicios sanitarios, dotando á cada uno con honorario suficientemente alto para que solamente lo recaudado por ellas bastara á satisfacer los gastos de personal y material de inspecciones, de subdelegaciones, de laboratorios de higiene y de institutos de vacunación, convertirían en recaudadores, cargo odioso, á los funcionarios sanitarios, apartándolos de su noble y simpática misión; harían, por la cobranza, odiosa al pueblo la divina Higiene, y odiosos sus servidores, cuando tanto merece esa Deidad que se la estime y se desee su trato, para que nos haga partícipes de sus preciosos dones.

Basta la experiencia adquirida con solamente intentar el uso de todos los conceptos de las Tarifas de 24 de Febrero de 1908, para acordarse con horror y vergüenza, de los odios á la sanidad y á los sanitarios que suscitan; y son cortas y económicas hasta no producir á los inspectores más que una cantidad escarniosísima bien es verdad, que su odiosidad más nace de lo injusto de algunos de sus conceptos de inspección, que de otra cosa.

La petición de pago por un servicio sanita-

rio de inspección, de análisis, ó de otra clase que se impone, que no le pide y que cree no necesitarle el que le sufre, es natural que sea enojosísima, porque se cree injusta, y es rechazada por el pagador y también por la opinión pública. Unicamente cuando á consecuencia de ese servicio sanitario, que se debe hacer gratuitamente, se descubre la comisión de una falta sanitaria, el castigo de ella, con multa, se recibe con aplauso general, y aunque con disgusto del que lo paga, no con odio, porque su conciencia le dice que es justo. Por esto no se deben tarifar para cobrar los servicios sanitarios que no se piden, que se imponen, pero se los debe cobrar por multa, si á consecuencia de ellos se descubre infracción sanitaria, mejor dicho, la infracción sanitaria es la que se ha de multar y cobrar.

Un servicio importantísimo de inspección sanitaria, que se impone, viene pagándose desde tiempo inmemorial sin odio del pagador y con aplauso público, porque se estima justo el pago por todos, es el de reconocimiento frecuente de las prostitutas y casas de prostitución.

El pago de los servicios que se piden á laboratorios y á institutos de vacunación, para beneficio del que los pide, se hace sin disgusto, porque se cree justo, ya que estos servicios se piden para aprovecharse de ellos; así que, se puede establecer honorario sobre éstos, aconsejando el provecho de la salubridad pública, que sea módico para las personas pudientes y gratuito para los pobres.

En síntesis, para evitar los gravísimos males apuntados, y para que, por el contrario, los servicios sanitarios se estimen, se pidan y se extiendan, llevando con ellos su bienandanza á todas partes, deben hacerse gratuitos los de inspección, pero castigando las faltas que revelen, y muy módicos los que se pidan por particulares pudientes, para su provecho á Laboratorios de higiene y á Institutos de vacunación.

De conformidad con lo expuesto, presento á continuación un proyecto de Tarifas sanitarias del interior.

Las divido en tres secciones:

- 1.ª Para Inspecciones y Subdelegaciones;
- 2.ª Para Laboratorios de Higiene, y
- 3.ª Para Institutos de vacunación.

TARIFAS SANITARIAS

SECCIÓN PRIMERA

CONCEPTO PRIMERO

La percepción y distribución de honorarios por el servicio de higiene de la prostitución, se hará del modo siguiente:

Lo que devengue el Inspector por reconocimientos á las prostitutas, lo cobrará directa é íntegramente. Lo que el Reglamento especial de esta higiene imponga como contribución ó gabela á las amas de las casas de lenocinio y á las prostitutas, se recaudará y administrará por la Comisión permanente de la Junta de Sanidad, destinándolo á lo que diga el Reglamento especial, siempre en beneficio de estas mujeres desgraciadas.

CONCEPTO SEGUNDO

Las multas que se impongan por infracción de reglamentos de higiene aprobados por la correspondiente Junta de Sanidad, por el Real Consejo de Sanidad, ó por el Gobierno, así como las por infracción de cualquier otra disposición legal sanitaria, se satisfarán en el papel y forma que dice la Ley de 3 de Enero de 1907, pero percibiendo el funcionario sanitario que la imponga, el 20 por 100 de ellas.

SECCIÓN SEGUNDA

CONCEPTO ÚNICO

Por cada análisis ó reconocimiento, físico ó químico, cualitativo ó cuantitativo, pedido por particular, por interés particular, abonará el peticionario ó favorecido, dos pesetas por cada hora ó fracción de ella que prudencialmente se tarde en practicar el servicio.

Será gratuito el servicio si le reclaman autoridades, funcionario competente, ó particulares como denuncia de falta sanitaria.

SECCIÓN TERCERA

CONCEPTO PRIMERO

Por la inoculación ó inyección de un virus, vacuna ó suero, así como por cualquier examen ó comprobación bacteriológica, histológica ó análoga, pedido por particulares para su beneficio, abonará el peticionario ó favorecido, una décima parte del precio de su cédula personal sin recargo.

Si el servicio ocupa más de media hora, se abonará, además, dos pesetas por cada hora ó fracción de ella que, prudencialmente, se tarde en practicarle.

Si la décima de la cédula no llega á 50 céntimos de peseta, este servicio se hará gratuito.

Si no se presenta cédula, el funcionario sanitario liquidará con arreglo á la cédula probable que opine es la correspondiente.

La vacuna ó suero en venta, se cobrará á razón de una peseta, por cada dosis terepéutica.

A los establecimientos benéficos se les dará gratis para sus pobres acogidos; y gratis se dará siempre que lo ordene autoridad competente.

Disposiciones complementarias:

1.º El producto del concepto segundo de la Sección primera, y todo lo de las Secciones segunda y tercera, se liquidará y cobrará como dice la Ley de 3 de Enero de 1907 y las Reales Ordenes de 6 y de 13 de Abril de 1908, pero percibiendo el funcionario sanitario que haga el devengo, el 20 por 100 de su importe, en vez del 75, que dice la citada Ley. El 75 por 100 quedará para el Estado, que sostendrá el personal y material de Inspecciones, Laboratorios é Institutos de vacunación. El 5 por 100 restante quedará, como dicen esas disposiciones legales, para gratificación al Inspector provincial de sanidad.

2.ª Si al funcionario de Sanidad de cualquier clase que sea, de Inspección, de Laboratorio, ó de Instituto de vacunación, se le ordena, por Autoridad competente, salir de su domicilio oficial para practicar un servicio, le indemnizará la persona ó corporación causante ó favorecida de él, una peseta por cada kilómetro, ó fracción de él, que recorra para practicarle. Si ha de salir del término municipal, de su domicilio, se reducirá á 0'50 de peseta, el recorrido de cada kilómetro, y se le indemnizará además con 20 pesetas por día, ó fracción de él, que la ocupe al cumplimiento del servicio.

Cuando no haya personalidad causante ó favorecida por el servicio de salida, indemnizará el Estado ó la Provincia esos gastos de viaje, según cual la sea la entidad especialmente favorecida.

3.ª Las reclamaciones contra cualquier disposición contenida en este de Tarifas sanitarias, se harán al Inspector provincial de sanidad en término de 15 días, quien las resolverá previa audiencia de las partes.

Contra las resoluciones ó intervenciones del Inspector provincial se puede recurrir, en término de 10 días, ante el Ilustrísimo Señor Inspector general de Sanidad interior, cuya resolución será definitiva.

Guadalajara 4 Octubre 1909.

J. MUÑOZ.

RELOJERÍA

JULIO RAMIREZ Y SERRANO

(Sucesor de D. Francisco Serrano)

Calle Mayor alta, 5, (frente al Teatro)

GUADALAJARA

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.

Se cambia oro y plata.

SE VENDE

una Turbina con limpia y cernido.

Para tratar con Leopoldo Pérez, en Hueva.

M.

«La Región» Marlasca 1.—Guadalajara

ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta.—10



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivos de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 250 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da grats.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta.—10

PRODUCTOS VILLENA
DE RESULTADOS MARAVILLOSOS

Con la Solidez del Cabello Villena, renace el pelo, barba, bigote y cejas á los cuarenta días de su uso. Evita la caída á las primeras fricciones desaparece el dolor de cabeza, caspa, y cura en muy poco tiempo, cuantas enfermedades y malos humores se residencien en el cuero cabelludo; Siendo, por lo tanto, el mejor de cuantos se conocen en el mundo.
Con la Pomada Antihemorroidal Villena, se curan radicalmente en tres días, las almorranas, llagas, escoriaciones, ó grietas del orificio; desapareciendo las molestias al momento de su aplicación.
Con el Callicida Villena, se extraen de raíz en cinco ó seis días y con solo una aplicación, los callos, ojos de gallo y durezas. Siendo el más eficaz, cómodo y económico de cuantos se conocen.
Gran Tópico Villena, curación en tres noches de los sabañones, aún cuando estén ulcerados.
Elixir Antirreumático Villena, curación radical del reuma, infalible en tres días el que no sea crónico.—De venta en Farmacias y Droguerías.—Al por mayor Centros de Especificos y en la Farmacia donde se elaboran.—F. Gayoso: Arenal, 2, Madrid.

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI
Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.



Arados de vertedera
MARCA
V.R.C.M.

Hierros, ferretería, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, cerrajería y clavazón para obras, HERRAGES y clavos para caballerías, etcétera. Exclusivo depósito en Guadalajara de los superiores cementos y portland marca «Toro.»

FERRETERIA MADRILEÑA
MAYOR BAJA, 4 (Junto al arco de la Plaza Mayor).—GUADALAJARA

Saquería, carnes y coloniales
de
JOSE RHODES GARRIDO
CABANILLAS DEL CAMPO
Las personas que quieran comer bueno y barato, lo consiguen comprando en este antiguo y acreditado comercio.
Nota d. precios en pesetas salvo variación.

	Pesetas
460 gramos ó sea la libra:	
De aceite	0'60
De jabón	0'30
De arroz	0'25
De judías	0'25
De garbanzos	0'30
De pasta para sopa	0'35
De tocino	0'75
1396 gramos ó sea media cuartilla:	
De aceite	1'75
De jabón	0'90
De arroz	0'70
De judías	0'70
De garbanzos	0'75
De pasta para sopa	1'00
Tocino	2'20
Conservas varias	
Lata de tomate	0'25
» de melocotón	0'60
» de pimiento	0'40
» de guisantes	0'50
Por docenas baja tres cént. en lata	
Bacalao fresco los 460 gramos ó sea la libra	
Noruega 1.ª verdad	0'60
Islandia 1.ª	0'50
» 2.ª	0'55
De verano	0'35
En breve los recibiré nuevos directos.	
Cuerdas de cañamo 1.ª á 0'95 ptas. libra ó 460 gramos.	
Alpargatas de todas clase y tamaños, para hombre, mujer y niño.	

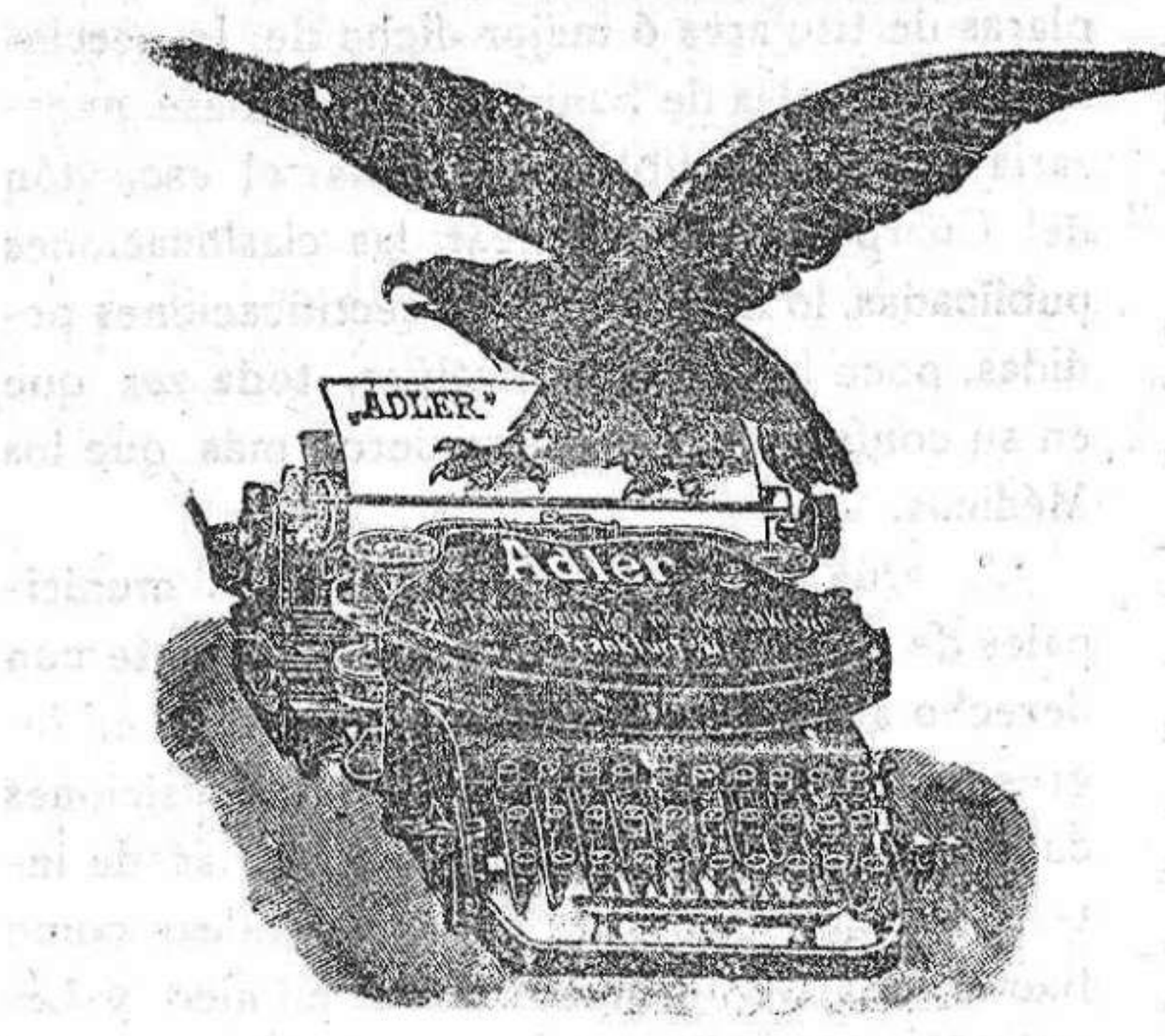
Abonos minerales
Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de
PAJARES Y MARQUETA

Madrid 11 y 24.—Guadalajara.
Ventas en pequeñas y grandes partidas de abonos completos, para todos los cultivos y terrenos, especiales para cereales) superfosfatos de todas graduaciones, nitrógenoamoniaco y nítrico, sulfato y cloruro de potasa, escorias Thomas.
Precios y condiciones especiales á sociedades y sindicatos agrícolas.
Se confeccionan abonos completos con arreglo á las fórmulas que indiquen los señores agricultores.
Análisis de tierras y consultas técnicas gratis.
Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.
Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Ahles y compañía de Madrid.
Venta de «Melasina» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los piensos.

Droguería y Perfumería de San Gil
Gonzales Hierro, núm. 14 y Bardales, 1
Guadalajara

Casa especial en droguería, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, algodones, gacazs, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.
Depositario exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Félix y de la muy higiénica agua colonia Brisas de la Concordia.
Precios muy baratos

Buena ocasión
Teja superior, á 3'50 reales ciento.
Ladrillo, á 2'50 id. id.
Baldosa, á 20 id. id.
En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.
Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.



EL MAS GRANDIOSO ADELANTO
en máquinas de escribir aparece en la moderna «Adler-visible», que supera de un modo extraordinario á todo lo deseable en esta clase de aparatos.
No comprar máquina de escribir sin antes examinar la ADLER que se envía á prueba sin compromiso.
Es tan excelente, tan perfecta en todas sus partes, de más elocuente que la presentación de ella misma.
Envío de catálogos gratis y todos los datos que se deseen, dirigiéndose á
Otto Streitberger
APARTADO 335 — BARCELONA

LA CATALANA
Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija
FUNDADA EN 1865
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del ministerio de Fomento fecha 8 de Julio de 1909.
Garantías
Capital social... { Suscrito

La FLOR y NATA Alcarreña
CONFITERIA Y PASTELERIA DE
Los tres hermanos
Mayor alta, 30
¡Gran economato!
No comprar, sin antes visitar esta casa. En ella encontrareis la bondad en sus géneros y la economía. Esta casa ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y id. borrachos, azucarillos, almendras de todas clases y un sin número de artículos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.
¡Bodas y bautizos! compra en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis.
Para todos los meses del año, esta casa ofrece al público una especialidad y una ganga.
Ganga del mas de Agosto
Rollitos Madrileños.
Becado exquisito á 2 pesetas kilo.
¡No equivocarse!
30, Mayor alta, 30 Guadalajara.

ANIS INFERNAL
M. Serra, Lérida
Los bárbaros no conocieron el anís infernal
¡¡Qué bárbaros!!
Única casa especial en España
DE
MAQUINAS AGRICOLAS
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA
MADRID.—Barquillo, 26
Almacenes generales:
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 16
Sucursales:
Córdoba, Palencia, Riosoto, Sevilla
SEGADORAS
DEERING IDEAL
ARADO
RUD-SACK
MILLADORAS
Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general
Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral.

LA MUNDIAL
Sociedad anónima = MADRID = Jovellanos, 6
Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros
CONSTITUIDO LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY
Capital { 1.000.000 de pesetas suscripto
1.000.000 de reales desembolsado
Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.
Seguros mútuos de vida
Previsión—Ahorro popular—cooperación
Representante: D. MIGUEL SOLANO

Gran fotografía BLANCO
GUADALAJARA
Extraordinaria rebaja de precios
Tres retratos, latino desde
UNA peseta
Ampliaciones con marco, 25 pesetas.
Especialidad en postales.
Mayor alta, 40. (junto al Casino).—Guadalajara